



DECLARACION N° 2

La AAPDPP, luego de las intensas deliberaciones producidas durante el desarrollo de las VI Jornadas Nacionales realizadas en Salta los días 21 y 22 de mayo de 2.009, **DECLARA:**

1° Que es imprescindible devolver estado parlamentario al proyecto de ley que establece el juicio por jurados en la República presentado, oportunamente, por la cual señora Presidente de la Nación cuando se desempeña como senadora nacional, a fin de ponerlo en consideración del Congreso de la Nación.

2° Que considera necesario dar continuidad al trámite del análisis del proyecto de nuevo Código Penal de la Nación y de todas las leyes complementarias, presentado el 31 de agosto de 2.006 por la comisión designada por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos al Poder Ejecutivo Nacional.

3° Que igualmente solicita se ponga a estudio en las instituciones pertinentes el proyecto de nuevo CPP de la Nación elaborado por la comisión designada por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos de la Nación dirigida por el Profesor Alberto Beraldi.

4° Dar apoyo a pleno a la instrumentación del nuevo CPP de la Provincia de Santa Fe en razón de adecuarse al sistema acusatorio establecido en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales del artículo 75 inciso 22 de la misma.-

Salta 21 de mayo 2.009.-